

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 37158 del 06 enero 2023**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD (SIG) DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1873 --- SAN CRISTÓBAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS o ECONOMÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o DISEÑO INDUSTRIAL o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o CONTADURÍA PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES o ADMINISTRACIÓN o ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL o ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES o ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURISTICAS o ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES o ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL o INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES o INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL o ADMINISTRACION INFORMATICA o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS DE LA SALUD

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 2 Año(s), 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: viernes , 26 de Mayo de 2023

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 37158 del 06 enero 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente con carácter temporal por solicitud de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, se

dentro del objeto descrito son de competencia del ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO